

ACTA N° 17 MESA PERMANENTE CNE

En la ciudad de Maldonado, el día 3 de julio de 2022 se reúne en las instalaciones de la Junta Departamental de Maldonado, la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

ASISTENCIA DE INTEGRANTES: EDILES/AS SEÑORES/AS: Mauro Álvarez (Presidente), Miguel Velázquez (Secretario), Mayka Acuña (Tesorera), Guillermo Gasteasoro, Emerson Arbelo, Marie Claire Millán, Eduardo Dehl, María Eugenia Elso, José Luis Sanchez, Walter Faggiani, Juan Carlos Torres, Fredys Antúnez, Crisitina Bidegain, Luis Frugoni.

ASISTENCIA DE COORDINADORES DE BANCADAS: EDILES/A:

Alejandro Silvera (PN), Juan Ripoll (FA), Cristina Ruffo (PI), Alfredo Artía (CA).

Hora de inicio: 10:00

1. Palabras de Sra. Edila Cristina Ruffo con motivo del 95° aniversario en que Uruguay se convertía en el primer país de latinoamérica con sufragio femenino.
2. Se resuelve como apoyo a tesorería incorporar a Contador Nicolás Pacheco
3. Se resuelve aprobar el siguiente Reglamento de rendición de gastos de los Sres/as Ediles/as:

Reglamento de rendición de gastos de CNE

1. El presente reglamento recoge las resoluciones tomadas por la Mesa Permanente de Congreso Nacional de Ediles (CNE) Acta N° 11 de 3/04/22 y sus modificaciones en Acta N° 12 de 7/05/22 referidas a “restitución de gastos” cuyo texto se transcribe:

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838

Casa del Edil: Paraguay 1216 Montevideo - Correo: contacto@cnediles.gub.uy - Portal Web: www.cnediles.gub.uy

“Se resuelve el pago de restitución de gastos a un Sr/a Edil/a de cada partido político con representación en las Comisiones Asesoras, que deban participar en nombre del Congreso Nacional de Ediles en reuniones coordinadas con autoridades nacionales.

El mismo consiste en la restitución del gasto de combustible a razón de un litro por cada 10 kms. desde el domicilio del edil al lugar de reunión más los peajes, además hasta 2 UR (unidades reajustables) para gastos de alimentación por día y hasta 2 UR (unidades reajustables) para gastos de alojamiento por día. Si concurre en ómnibus se restituirá el pasaje correspondiente.

Estas partidas están sujetas a rendición de cuentas con documentación oficial”.

2. A efectos de realizar los cálculos correspondientes se tomará como referencia el valor vigente de la UR en el mes que se efectúa el gasto.

3. Previo a cada restitución, será necesario contar con el listado de la Delegación de Ediles autorizados por la Mesa Permanente a participar de la reunión o actividad en consideración.

4. Estas partidas estarán sujetas a rendición de cuentas para lo cual se procederá de la siguiente forma:

4.1- Dentro del plazo de 10 días corridos siguientes a la actividad que generó el otorgamiento de esta partida, los/as sres/as ediles/as deberán enviar vía medios electrónicos (WhatsApp, mail) a tesorería una foto legible de los comprobantes que justifiquen sus gastos y que cumplan con las formalidades y requisitos de la documentación comercial.

4.2- Deberán devolver el monto no utilizado pudiendo hacerlo por transferencia bancaria o en forma presencial a tesorería en un plazo no mayor a 30 días corridos desde la actividad.

4.3- Entregar a tesorería en un plazo de hasta 30 días corridos, los originales de los comprobantes, los que deberán firmar al dorso.

5. En caso de que el/la Edil/a rinda cuentas fuera del plazo establecido, por igual

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838

Casa del Edil: Paraguay 1216 Montevideo - Correo: contacto@cnediles.gub.uy - Portal Web: www.cnediles.gub.uy

período de tiempo en el que se excedió, no podrá percibir partidas para restitución de gastos por parte del CNE.

6. La no rendición implicará no percibir futuras partidas de viáticos por parte del CNE.

4. Se resuelve, previa lectura de borrador, facultar a Presidente Mauro Alvarez y Secretario Miguel Velázquez como representantes de CNE para la firma de Convenio entre Congreso Nacional de Ediles y Fundación Parque Minas.

5. Se comienza con la lectura de actas de las **Comisiones Asesoras**

Comisión Asesora de Hacienda, Cuentas y Presupuesto Sr. Edil Eduardo Dehl da lectura a: Acta N°7

En la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado, el día 02/07/2022 siendo la hora:10:10, en instalaciones de Junta Departamental de Maldonado se reúne Comisión Asesora Hacienda, Cuentas y Presupuesto

Integración:

Presidente: Vicente Herrera Lavalleja Partido Nacional
Secretaria: María Eugenia Quintana Flores Frente Amplio
Vocal: Marcelo Luján Durazno Partido Colorado
Vocal: Gladys Saravia Cerro Largo Partido Nacional
Vocal: Nancy Olivera Rivera Partido Nacional
Vocal: Silvia González Canelones Frente Amplio
Coordinador: Eduardo Dehl Cerro Largo Partido Nacional

Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838

Casa del Edil: Paraguay 1216 Montevideo - Correo: contacto@cnediles.gub.uy - Portal Web: www.cnediles.gub.uy